

# El Consell Escolar se opone a los criterios de admisión de alumnos en colegios de Educació

El órgano propone priorizar el domicilio familiar, suprimiendo el criterio de antigüedad, y eliminar los puntos por zona limítrofe

MÓNICA GONZÁLEZ

El Consell Escolar de Balears recomendará, en el informe que aprobará mañana, unos criterios de baremación para la admisión de alumnos en centros públicos y concertados muy distintos a los que recoge el Decreto de la Conselleria d'Educació, informó ayer el presidente del organismo, Pere Carrús.

Por lo pronto, el principal órgano asesor en materia educativa recomienda dar prioridad al domicilio de las familias, por encima del domicilio laboral, de forma que este último se puntúe con la mitad de puntos que el primero, según concretó Miquel Batle, miembro del Consell. Además, este órgano es favorable a que se retiren los puntos que hasta ahora se dan por vivir en una zona limítrofe al colegio en el que se solicita la plaza y que se elimine la puntuación por años de antigüedad de residencia o trabajo en la zona, «ya que es discriminatorio para personas que vienen de fuera, como por ejemplo funcionarios, etc.», explicó Miquel Batle.

Otra propuesta se refiere a la supresión de los criterios complementarios que eran dos puntos a las familias numerosas especiales, uno a las generales y un punto de libre disposición. A cambio, el Consell Escolar plantea que dentro del criterio de la renta anual de la unidad familiar se fije un baremo diferente para las familias numerosas que priorice sus derechos, de forma que se les puntúe con un 50% o un 100% más en función de si son familias numerosas generales o especiales, respectivamente.

En base a estas prevalencias, el informe del Consell Escolar, que es favorable al resto del Decreto, pro-

### CRITERIOS DE BAREMACIÓN PROPUESTOS POR EL CONSELL ESCOLAR DE BALEARS

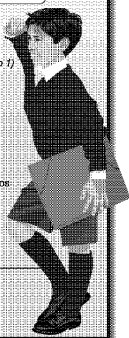
SMI: Salario mínimo interprofesional  
Fng: familia numerosa general  
Fne: familia numerosa especial

**Propuestas por el Consell Escolar de Balears**

1. Proximidad del domicilio familiar en la zona del centro: 4 o 2 puntos
2. Proximidad del trabajo del padre, madre o tutor en la zona del centro: La mitad que el anterior (2 o 1)
3. Presencia de hermanos en el centro: 4 puntos por cada hermano
4. Presencia de padre, madre o tutor en el centro: 4 puntos
5. Disponibilidad del alumno: 2 puntos
6. Disponibilidad de padre, madre o tutor: 1 punto
7. Disponibilidad de algún hermano: 0,5 puntos
8. Renta anual de la unidad familiar:
  - Renta igual o inferior al salario mínimo interprofesional: 2 puntos • Fng: 3 puntos • Fne: 4 puntos
  - Renta superior al SMI e inferior o igual al doble del SMI: 1,5 puntos • Fng: 2 puntos • Fne: 3 puntos
  - Renta superior al doble del SMI e inferior o igual al triple del SMI: 1 punto • Fng: 1,5 puntos • Fne: 2 puntos
  - Renta superior al triple del SMI: 0 puntos • Fng: 1 punto • Fne: 1,5 puntos
  - Renta superior al cuadruple del SMI: 0 puntos • Fng: 0 puntos • Fne: 1 punto
  - Renta superior al quintuple del SMI: 0 puntos • Fng: 0 puntos • Fne: 0 puntos

**Las claves**

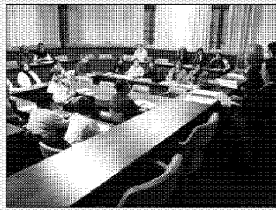
- Desaparecen los criterios complementarios
- Se suprime la valoración de las zonas limítrofes
- Se prioriza el domicilio familiar
- Se suprime la puntuación por antigüedad en el lugar de residencia o trabajo de los padres



## Los profesores de Religión presentarán alternativas

Los profesores de Religión de Secundaria presentarán el día 4, a petición de la Conselleria d'Educació, toda una serie de propuestas alternativas a la supresión de esta asignatura dentro del horario lectivo de 1º de Bachillerato, en favor de la nueva materia Ciencias para el mundo

contemporáneo. Los docentes se reunieron ayer para informar al colectivo del proceso de negociación llevado a cabo desde que se conoció el Decreto. Una de las propuestas será mantener una hora en horario lectivo en 1º, en lugar de 2, y poner otra hora en 2º de Bachillerato.



Momento de la reunión en el Colegio Sant Pere. (S. MARRAS)

pone un nuevo baremo de puntuación (ver gráfico). También se recomendará que se

realice un reparto más equitativo entre la escuela pública y la privada de los alumnos que se incorporan a

lo largo del curso. Sobre las zonas escolares, el Consell está de acuerdo con las tres establecidas para l'alma-

### DESTACADO

• **Votación.** En pleno del Consell Escolar someterá mañana a votación los dictámenes referidos a los decretos de currículos de Primaria y Secundaria y el Decreto de Admisión de Alumnos. El presidente del Consell adelantó ayer que estos informes serán favorables casi con toda seguridad, «pues no existen apenas enmiendas», si bien incluirán diversas recomendaciones, como las referidas a la baremación en la admisión de alumnos o en lo relativo a la asignatura de Religión en Primaria y ESO.

• **Religión.** En efecto, como ya anunció este diario, finalmente el Consell Escolar aprobará la recomendación a la Conselleria de que la asignatura de Religión se imparta fuera del horario lectivo en Primaria y ESO, tal como pretende el Decreto de Bachillerato, que aún debe ser estudiado por el Consell Escolar. Esta propuesta, como es de esperar, contará con el voto en contra de los representantes de la escuela católica.

• **Ciencias Sociales.** Ayer se celebró la V jornada sobre la enseñanza de las Ciencias Sociales en Secundaria y Bachillerato, organizadas por la Universitat de les Illes Balears, destinadas a profesores del área de Ciencias Sociales. Durante la jornada, el responsable del Institut d'Avaluació de la Qualitat del Sistema Educatiu, Joan Mestres, presentó el estudio «Anàlisi dels resultats de Ciències Socials de l'avaluació de 4º de ESO en 2006».